

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Sábado 31 de Marzo de 1979

No. 77

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

#### CAMARA DEL SENADO

Quincuagésimo - Segunda Sesión de la  
Cámara del Senado (continúa) . . . . . Pág. 1089

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Carta de Naturalización Nicaragüense  
a Sr. Julián Salomon S. . . . . 1090

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Delegados de Nicaragua a Reuniones del  
Fondo de la ONU para la Infancia en  
México . . . . . 1090

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Incorporaciones a Filas del Ejército a  
Varias Personas . . . . . 1091

#### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

##### Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica . . . . . 1091  
Renovaciones de Marcas . . . . . 1092  
Patente de Invención . . . . . 1093  
Concesión de Patente . . . . . 1093

### SECCION JUDICIAL

Remates . . . . . 1094  
Arriendo de Terreno Ejidal . . . . . 1096  
Convocatoria a Accionistas de Compañía  
Centroamericana de Productos Lácteos, S. A. (PROLACSA) . . . . . 1096  
Citación a Accionistas de Electrodo de  
Centroamérica, S. A. . . . . 1096  
Sentencia de Divorcio . . . . . 1096  
Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . . 1096  
Indicador de "La Gaceta" . . . . . 1096

### PODER LEGISLATIVO

#### Cámara del Senado

#### QUINCUAGESIMO-SEGUNDA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

##### (Continúa)

municación que hay en la República. Por otro lado, el principio de que el Estado no tiene religión oficial, es un principio que siempre se ha mantenido desde la Constitución de Nicaragua de 1893, pero que, pero

lo cierto es que no se trata de un principio antireligioso, si no que de mantener el equilibrio razonable entre todas las religiones que se puedan profesar en la República. El Estado tiene que ser neutral, porque es peligroso dejarse arrastrar por las pasiones religiosas de los modos de pensar de los diferentes sectores ciudadanos, y pueden surgir problemas, dijo, como los que están sucediendo en Irlanda en pleno siglo XX. En Nicaragua, a Dios gracias, nosotros somos sumamente tolerantes en materia religiosa y hay conciencia de ello en la opinión pública; yo he oído voces aquí de respetables miembros del Partido Conservador, que yo aplaudo con entusiasmo, que han reconocido públicamente que todas las religiones en el fondo son buenas, con lo cual estoy plenamente de acuerdo. Ahora me quiero referir, sin ánimo de polemizar, la observación de mi estimado amigo el doctor Edmundo Paguaga Irías, de que la Radiodifusora Nacional, hace propaganda al Partido Liberal, acerca de lo cual yo creo que lo que hay es una confusión explicable. Lo que pasa es que la Radiodifusora Nacional, cuando hay, por ejemplo un acto inaugurando una obra de Gobierno, que es una obra de progreso del país, hace la transmisión que tiene obligación de hacer; y como el Gobierno lo preside el General Somoza Debayle, es difícil olvidar que él, además, de Presidente de la República, que es su posición realmente cívica, también es el Jefe de un partido bajo cuyos auspicios se está haciendo esa obra; pero eso no significa que se está haciendo propaganda partidista, si no que se está haciendo un reconocimiento, a todas luces justificable, de un Gobierno, o de un Partido que está en el Poder y que está haciendo una buena labor. Si fuera el Partido Conservador el que ocupara ese lugar, de igual manera procedería Radiodifusora Nacional.

No habiendo más oradores, el honorable señor Presidente sometió a votación el informe presentado por el honorable señor Ministro de Defensa sobre la Radiodifusora Nacional, siendo aprobado; y al protestar el honorable Senador doctor Edmundo Paguaga Irías, porque no había sido puesta a votación su moción, le repuso el honorable señor Presidente, que según opinión de la mayoría, no era necesario enviar ninguna nota, pues con seguridad, cualquier infor-

mación oficial que el Congreso acordara mandar a transmitir, Radiodifusora Nacional, así lo haría; además de que según el Reglamento, sobre el asunto no había lugar a mociones.

5°—Seguidamente se leyó y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de resolución por la cual se concede permiso al excelentísimo señor Presidente de la República, General de División don Anastasio Somoza Debayle, para salir del país, en ejercicio de sus funciones, por el lapso de tres (3) meses, contados a partir del 21 de marzo del corriente año, y válido para viajar por más de una vez.

Rogó el honorable señor Presidente a la Comisión de la Gobernación proceder a la emisión de su dictamen, para ver si era posible tratar el proyecto en esta misma sesión.

6°—Luego de leído, se trasladó al estudio de la misma Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el que se reforma el Arto. 1° del Decreto Legislativo N° 1512, pu-

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de la Gobernación

#### Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. Julián Sálomon S.

Reg. No. 2360 — R/F 493669 — \$120.00

#### CERTIFICACION:

*Sergio García Quintero*, Oficial Mayor Interino en el Despacho de la Gobernación,

#### Certifica:

Que en la página número siete del Libro de Naturalizados y Nacionalizados número once, que este Despacho lleva en el corriente año, se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

"No. 7

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud de *Julián Sálomon Sálomon*, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Chinandega, Departamento de Chinandega, y originario de Palestina; relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua.

#### Considerando:

Que el peticionario ha llenado los requisitos exigidos por la ley, manifestando su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, renunciando de previo a la suya, demostrando con la documentación correspondiente, su residencia en Nicaragua.

#### Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 19, Numera-

les 3) y 4); Arto. 194, Numeral 12) de la Constitución Política de Nicaragua y Arto. 4, Numeral 4), de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

#### Acuerda:

Unico: Conceder Carta de Naturalización Nicaragüense a *Julián Sálomon Sálomon*, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación".

Es conforme: Managua, D. N., cuatro de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) *Sergio García Quintero*, Oficial Mayor a.i. del Ministerio de la Gobernación.

### Ministerio de Relaciones Exteriores

#### Delegados de Nicaragua a Reuniones del Fondo de la ONU para la Infancia en México

"No. 35

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

#### Acuerda:

Primero: Nombrar a la señorita Licenciada *Aminta Rodríguez Marengo* y al señor Doctor *Danilo Bravo Flores*, Delegados de Nicaragua en la Reunión Especial bajo los auspicios de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, sobre el tema: "La Infancia en América Latina y el Caribe, con especial referencia a su situación y desarrollo en áreas marginales rurales y urbanas", que tendrá verificativo en México, D. F., del 16 al 18 de mayo de 1979.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) *Julio C. Quintana*".

"No. 38

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

#### Acuerda:

Primero: Nombrar a la señorita Licenciada *Aminta Rodríguez Marengo* y al señor Doctor *Danilo Bravo Flores*, Observadores de Nicaragua en el Período de Se-

siones de 1979 de la Junta Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que tendrá verificativo en México D. F., del 21 de mayo al 10 de junio de 1979.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, (f) *Harry Bodán Shields*".

### Ministerio de Defensa

#### Incorporaciones a Filas del Ejército a Varias Personas

"No. 8—F.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y JEFE SUPREMO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 193 Cn.,

Ordena:

1o.—Efectivo con fecha 1 de febrero de 1979, incorporar a la Guardia Nacional de Nicaragua, al señor Donald José Gordillo Paiz, con el rango de Mayor (C-M) *Bajo Convenio*.

2do.—Efectivo con fecha 1 de febrero de 1979, incorporar a la Guardia Nacional de Nicaragua, a la señora Olga Argentina Moreno Morán, con el rango de Sub-Teniente (P-Enf.).

3ro.—Efectivo con fecha 1 de marzo de 1979, incorporar a la Guardia Nacional de Nicaragua, a la señora Ruth Bernarda Arcas Morales, con el rango de Sub-Teniente (P-Enf.).

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, D. N., 13 de marzo de 1979. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N., Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. — El Ministro de Defensa, (f) *Guillermo Noquera Z.*, Mayor General G.N."

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 2056 — R/F 442473 — 6/10 \$ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca comercio:

"M O S T"

Clase 30.

Presentada: 1 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2059 — R/F 442473 — 9/10 \$ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca comercio:

"CAREFREE"

Clase 3.

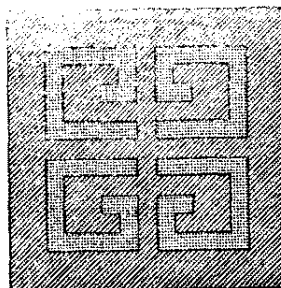
Presentada: 1 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1323 — R/F 439884 — 8/12 \$ 90.00  
Givenchy, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:



Clase 24.

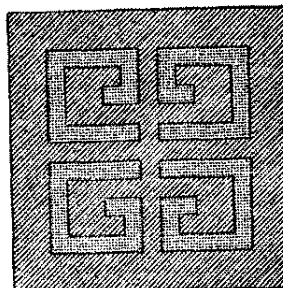
Presentada: 16 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1324 — R/F 439884 — 9/12 \$ 90.00  
Givenchy, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:



Clase 18.

Presentada: 16 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2058 — R/F 442473 — 8/10 \$ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca comercio:

"MANANITA"

Clase 32.

Presentada: 1 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2057 — R/F 442473 — 7/10 ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca comercio:

"MELLO YELLO"

Clase 32.

Presentada: 1 febrero.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1843 — R/F 442334 — 2/5 ₡ 135.00  
Walter Wolf Enterprises, N. V., de Antillas Neerlandesas, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



**Walter Wolf Racing**

Clase 28.

Presentada: 21 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1844 — R/F 442334 — 1/5 ₡ 135.00  
Walter Wolf Enterprises, N. V., de Antillas Neerlandesas, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:



**Walter Wolf Racing**

Clase 25.

Presentada: 21 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2051 — R/F 442473 — 2/10 ₡ 90.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"ROSITA"

Clase 3.

Presentada: 27 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 2

Reg. No. 1693 — R/F 439361 — 1/14 ₡ 45.00  
Ludwig Heumann & Co. GMBH, alemana, apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca:

"UROSPASMON"

Clase 5.

Presentada: 10 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1334 — R/F 439279 — 1/15 ₡ 45.00  
The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"S A C I"

No. 18,768

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1335 — R/F 439279 — 2/15 ₡ 45.00  
The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"S A C I"

No. 18,767

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1336 — R/F 439279 — 3/15 ₡ 45.00  
Borg-Warner Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"YORKAIRE"

No. 3,311-A

y No. 3,311-B

Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2073 — R/F 442813 — 1/2 ₡ 90.00  
Richardson Merrell Interamericas, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"CLARAPIEL"

No. 21,676

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2073 — R/F 442814 — Valor ₡ 45.00  
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"PRENC"

No. 9,832

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1395 — R/F 439410 — Valor ₡ 45.00  
Tabacalera Costarricense, S. A., costarricense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita renovación marca fábrica:

"QUINOTE 100"

No. 19,869

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1393 — R/F 439409 — Valor ₡ 45.00  
Fuertejidos, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dra. Jeannette Pastora, solicita renovación marca fábrica:

"FUERTEJIDOS"

No. 18,153

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1376 — R/F 440302 — 6/8 Valor ₡ 45.00  
Caterpillar Tractor, Co., estadounidense, me-

diente apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"C A T"

No. 5,999-A

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1371 — R/F 440302 — 1/8 Valor \$ 45.00  
The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"G A I N"

No. 20,113

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1373 — R/F 440302 — 3/8 Valor \$ 90.00  
Caterpillar Tractor, Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,842

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1372 — R/F 440302 — 2/8 Valor \$ 90.00  
The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,964

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1383 — R/F 440029 — Valor \$ 45.00  
Heinrich Mack Nachf, de Alemania, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:

"APIFORTIL"

No. 20,097

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1382 — R/F 440028 — Valor \$ 45.00  
Heinrich Mack Nachf, de Alemania, mediante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita renovación marca fábrica:

"COLLOMACK"

No. 20,099

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1619 — R/F 440741 — 13/14 \$ 45.00  
Standard Brands Incorporated, estadounidense,

mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"PANTEKA"

No. 18,590

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1620 — R/F 440741 — 14/14 \$ 45.00  
Winthrop Products, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SULFAMYLON"

No. 18,585

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1636 — R/F 439658 — 8/14 \$ 45.00  
Bayer Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"NEGUVON"

No. 9,852

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1722 — R/F 441619 — Valor \$ 45.00  
A. H. Robins Company Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Ofsman Quintana, solicita renovación marca fábrica:

"CHAP STICK"

No. 19,936

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1726 — R/F 441620 — Valor \$ 45.00  
A. H. Robins Company Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Ofsman Quintana, solicita renovación marca fábrica:

"DONNACIN"

No. 19,935

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

### Patente de Invención

Reg. No. 2379 — R/F 493953 — 1/2 \$ 90.00  
Laboratorios Bago, S. A., Argentina, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE D (-) ALFA-AMINO-BENCIL - PENICILINAS CON BAJO CONTENIDO EN N, N-DIMETILANILINA".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

### Concesión de Patente

Reg. No. 2380 — R/F 493953 — 2/2 \$ 90.00  
Laboratorios Bago, S. A., Argentina, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN DERIVADO ESTABLE Y DE ACCION TERAPEUTICA DE LA D (-) ALFA AMINO-BENCILPENICILINA".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

## Remates

Reg. No. 2362 — R/F 353030 — Valor \$ 45.00  
Diez mañana, diecisiete abril, subástanse, setenta manzanas, San Lorenzo.

Ejecuta: José Dolores Gómez a Gumercindo Santelis.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinte marzo de mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 2364 — R/F 353020 — Valor \$ 45.00

Once mañana, diecisiete abril, subástanse, trescientas manzanas, comarca Apaguás, Zelaya.

Ejecuta: Jacinto López Méndez a Juan Martínez.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinte marzo mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 2343 — R/F 479290 — Valor \$ 90.00

Once mañana, tres abril próximo, subastaráse, casa solar, esta ciudad, solar mide diez por dieciocho varas, la casa es de ladrillo cuarterón, la misma dimensión del solar, linderos: Este, Cándida Peralta; Oeste, Roberto Lanuza; Norte, Vicente Alonso; Sur, Rito Rugama.

Base: Dieciséis Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Ejecuta: Gordiano Lazo Benavides a Leonardo Morán Balmaceda y Miryam Laguna Cruz.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario.

3 2

Reg. No. 2342 — R/F 493032 — Valor \$ 90.00

Once a. m. del seis de abril próximo, local este Juzgado, subastaráse al martillo, un vehículo Hino, bus, marca Chevrolet, color amarillo, modelo 62 D, serie 43637, placa MA-51147, chasis no tiene visible.

Avalúo: Dieciocho Mil Córdoba.

Ejecuta: F. Alf. Pellas a Osmin Velásquez Castellón.

Vehículo puede verse en parada de buses Ruta 4 Unidad de Propósitos.

Dado en el Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, Distrito Nacional, veintiuno de marzo de mil novecientos setentinueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 2

Reg. No. 2341 — R/F 493031 — Valor \$ 90.00

Diez la mañana, seis abril próximo, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo, camión tres toneladas, modelo BU15LH3, color blanco, serie BU15083051, motor B-0136146.

Avalúo: Veintiocho Mil Córdoba.

Ejecuta: Central de Autos, S. A., a Ismael Reyes Mejía Representante de Fábrica Lovers.

Vehículo: Encuéntrase patios Toyota.

Dado en Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 2

Reg. No. 2340 — R/F 493030 — Valor \$ 90.00

Doce meridiano, seis abril próximo, local este Juzgado, subastaráse al martillo, vehículo, camión, neta dos toneladas, modelo RK101LJ, rojo, serie RK101-126871, motor 5R-1717212.

Avalúo: Quince Mil Córdoba netos.

Ejecuta: Auto Centro, S. A., a Aquiles Espinoza Salguera.

Vehículo: Encuéntrase patios Toyota.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito. Mana-

gua, D. N., veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil Distrito.

3 2

Reg. No. 2331 — R/F 493401 — 1/5 \$ 135.00

Diez antemeridiano, seis abril corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial Las Mercedes II Etapa, No. No. 540, esta ciudad; lindante: Norte, lote 561; Sur, Calle No. 4; Este, Zona Verde; Oeste, lote 551. Inscrito No. 69,175, Folios 140/1, Tomo 1,165, Asiento 10., Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Local: Este Juzgado.

Base: Ochentiséis Mil Seiscientos Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Luz Amanda Flores Sandoval.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno marzo, mil novecientos setentinueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 2332 — R/F 493401 — 2/5 \$ 135.00

Nueve antemeridiano, seis abril corriente año, subastaráse inmueble, situado Residencial Las Mercedes II Etapa, esta ciudad, No. 609; linderos: Norte, Escuela Naciones Unidas; Sur, Calle No. 3 enmedio; Este, lote No. 608; Oeste, lote No. 610. Inscrito No. 69,233, Folios 125/6, Tomo 1,166, Asiento 10., Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Local: Este Juzgado.

Base: Ochentiséis Mil Seiscientos Córdoba, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ramón Alonso Irias y Miriam Castellón de Alonso.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno marzo, mil novecientos setentinueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 2333 — R/F 493401 — 3/5 \$ 135.00

Once antemeridiano, seis abril corriente año, subastaráse inmueble situado Altamira D'Este III Etapa, No. 99, esta ciudad; linderos: Norte, Calle Salamanca; Sur, lotes 719 y 720; Este, lote 700; Oeste, lote, 698. Inscrito No. 67,863, Folios 290/291, Tomo 1,139, Asiento 10., Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Local: Este Juzgado.

Base: Noventa y nueve Mil Quinientos Noventa y tres Córdoba con Cincuenta y tres Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Sveinn Sigurdur Einarsson.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno marzo, mil novecientos setentinueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 2334 — R/F 493401 — 4/5 \$ 135.00

Doce meridiano, seis abril corriente año, subastaráse inmueble, situado Residencial Las Mercedes, No. 170, esta ciudad; lindante: Norte, lote 171; Sur, lote 169; Oriente, Avenida Occidental enmedio; Occidente, lote 135. Inscrito No. 58,422, Folios 137/138, Tomo 901, Asiento 10., Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Local: Este Juzgado.

Base: Sesentisiete Mil Doscientos Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Gonzalo Rojas Sándigo.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno marzo, mil novecientos setentinueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 2335 — R/F 493401 — 5/5 ₡ 135.00

Nueve antemeridiano, diecisiete abril corriente año, subastárase inmueble, situado ciudad Matagalpa; lindante: Oriente, propiedad Marcela de Arauz; Occidente, Mariana de Castro; Norte, Calle de por medio, Diócesis de Matagalpa; Sur, Río de la ciudad de Matagalpa. Inscrito No. 19, 620, Folios 266/267, Tomo 349, Asiento 10., Sección Derechos Reales, Registro Público Matagalpa.

Local: Este Juzgado.

Base: Cincuentiséis Mil Ciento Seis Córdobas con Sesentitres Centavos, más intereses y costas. Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Socorro Jarquín de Rizo.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintuno marzo, mil novecientos seténtinueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 2

Reg. No. 2209 — R/F 492030 — 8/10 ₡ 180.00

Una p. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote No. B-26 de Jardines de Veracruz; lindante: Norte, lote No. 25; Sur, lote No. 27; Este, Terrenos de Juan Doña; y Oeste, Avenida No. 5. Inscrito número 72,004, Folio 205, Tomo 1,221, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Noventa Mil Novecientos Córdobas (₡ 90,900.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Halder Rafael Robleto Solórzano y Dora Inés Arauz de Robleto.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 2203 — R/F 492030 — 2/10 ₡ 135.00

Nueve a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Nor-Oeste de esta ciudad; lote número A-7 de Valle Dorado; lindando: Norte, lote No. 8; Sur, lote No. 6; Este, Hacienda Santa Isabel; y Oeste, Avenida No. 1.

Base subasta: Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Córdobas. (₡ 119,600.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Mario Mena Cantón y Edelmara Manzanares de Mena.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 2203 — R/F 492030 — 1/10 ₡ 180.00

Nueve a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número Y-30 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 29; Sur, lote No. 31; Este, II Etapa del Reparto; y Oeste, Avenida No. 1. Inscrito número 75,772, Folio 277, Tomo 1,299, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Siete Mil Cien Córdobas (₡ 87,100.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Carlos Alberto Herrera Zapata y Juana García Obando de Herrera.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Entrelíneas Herrera - vale. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Srlo.

3 3

Reg. No. 2204 — R/F 492030 — 3/10 ₡ 180.00

Nueve y treinta a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Nor-Oeste de esta ciudad; lote número A-18 de Valle Dorado; lindando: Norte, lote No. 19; Sur, lote No. 17; Este, Avenida No. 1; y Oeste, Hacienda Sta. Isabel. Inscrito No. 74, 593, Folios 85/6, Tomo 1,276, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Veinte Mil Doscientos Córdobas (₡ 120,200.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Roberto Benítez Melgar y Sandra Canelo de Benítez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 2205 — R/F 492030 — 4/10 ₡ 180.00

Diez a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Nor-Oeste de esta ciudad; lote número B-6 de Valle Dorado; lindando: Norte, lote No. 5; Sur, lote No. 7; Este, Resto de Manzana "B"; y Oeste, Avenida No. 1. Inscrito número 71,556, Folios 15/6, Tomo 1,212, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Quince Mil Setecientos Córdobas (₡ 115,700.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Hildebrando Sotomayor Alvarado y Erika Ligia Tinoco Fonseca.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 2206 — R/F 492030 — 5/10 ₡ 180.00

Diez y treinta a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número J-II-5 de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 4; Sur, lote No. 6; Este, Boulevard Rubén Darío; y Oeste, lote No. 19. Inscrito No. 74,806 Folios 280/1, Tomo 1,279, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Jorge Alberto Castellón Cano y Thelma Alaniz de Castellón.

Base subasta: Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Córdobas (₡ 128,800.00).

Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 2207 — R/F 492030 — 6/10 ₡ 180.00

Once a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número M-III-8 de Bello Horizonte; lindando: Norte, Colegio México; Sur, Calle "Q"; Este, lote No. 7; y Oeste, lote No. 9. Inscrito No. 74,498, Folios 190/1, Tomo 1,273, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Córdobas (₡ 159,500.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Raúl Gómez Estrada y Olga Marina Toribio de Gómez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito.

Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario. 3 3

Reg. No. 2208 — R/F 492030 — 7/10 \$ 180.00  
Once y treinta a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número Q-IV-9 de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 4; Sur, Calle No. 13; Este, lote No. 8; y Oeste, lote No. 10. Inscrito No. 72,953, Folio 265, Tomo 1.241, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Setenta y Un Mil Cuatrocientos Córdobas. (\$ 171,400.00).  
Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Jairo José López Somarriba y María José Mendoza de López.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario. 3 3

Reg. No. 2210 — R/F 492030 — 9/10 \$ 135.00  
Doce meridiano, cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número S. I-11 de Bello Horizonte; lindando: Norte, lote No. 13; Sur, Calle No. 8; Este, lote No. 12; y Oeste, lote No. 10.

Base subasta: Cien Mil Seiscientos Córdobas (\$ 100,600.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Velia María Cruz A.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario. 3 3

Reg. No. 2211 — R/F 492030 — 10/10 \$ 180.00  
Doce y treinta a. m. cuatro de abril corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad; lote número B-18 de Jardines de Veracruz; lindando: Norte, lote No. 17; Sur, lote No. 19; Este, Terrenos de Juan Doña; y Oeste, Avenida No. 5. Inscrito número 70,024, Folios 20/1, Tomo 1.183, Asiento 10., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Nueve Mil Córdobas (\$ 89,000.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a Eduardo Morales Sequiera y Hortencia Acevedo de Morales.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario. 3 3

Reg. No. 2306 — R/F 492877 — Valor \$ 90.00  
Diez mañana, cinco abril próximo, este Juzgado subastaráse veintidós verjas de hierro; un soldador eléctrico, color verde.

Base: Un Mil Córdobas.

Ejecuta: Mario Gómez Sweetzer vs. Bayardo Díaz Chavarria.

Dado Juzgado Primero Local Civil Managua, veintidós de marzo mil novecientos setenta y nueve. — Luis Torres Masís, Srío. 3 3

## Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 2216 — R/F 290015 — Valor \$ 90.00  
Juan Gutiérrez Díaz, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita en arriendo, lote terreno rústico, ubicado al Sur, este pueblo, dentro siguientes linderos: Oriente, Felicitos Díaz Gutiérrez; Occidente, Pedro Gutiérrez; Norte, Felicitos Díaz G; Sur, Nicolás Díaz y Pedro Gutiérrez.

Quién tenga derecho opóngase términos de ley.

Las Sabanas, 13 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Ramón A. Arce M., Alcalde Municipal. — Rolando Fiallos B., Srío. 3 2

## CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE COMPAÑIA CENTROAMERICANA DE PRODUCTOS LACTEOS, S. A. (P R O L A C S A)

Reg. No. 2377 — R/F 494059 — Valor \$ 135.00

Por acuerdo del Consejo de Directores, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Centroamericana de Productos Lácteos, S. A. (PROLACSA) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el día 19 de abril de 1979, a las 10:00 a. m. en el Hotel Camino Real, en la ciudad de Managua, Nicaragua. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Directores y las disposiciones Estatutarias y Legales, se expide la presente convocatoria para su publicación, en la ciudad de Managua a 27 de marzo de 1979.

Emilio Maza Rodríguez,  
Secretario — PROLACSA

## COMPANIA CENTROAMERICANA DE PRODUCTOS LACTEOS, S. A. (PROLACSA)

Jacob H. Hugentobler,  
Gerente. 3 1

## CITACION A ACCIONISTAS DE ELECTRODOS DE CENTROAMERICA, S. A.

Reg. No. 2282 — R/F 492923 — Valor \$ 135.00

Convócase a los Accionistas de la Sociedad "Electrodos de Centroamérica, Sociedad Anónima", para celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas, a las cuatro de la tarde del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, en el local de las oficinas de ALPAC, S. A., situadas en el Barrio Altavista, del Eskimo, una cuadra arriba, de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1) Elección de Junta Directiva.
- 2) Conocer la situación financiera de la Empresa, y
- 3) Aumento de Capital Social.

Managua, Distrito Nacional, veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Guillermo Quesada Chamorro, Secretario. 3 3

## Sentencia de Divorcio

Reg. No. 2325 — R/F 479072 — \$ 15.00

En sentencia 12:15 p.m., 7 marzo 1979, dictada por Sala Civil, Corte Apelaciones de Estelí, se declaró disuelto vínculo matrimonial Wenver Raúl Irías Zeledón y Rosa María Arauz de Irías. — Nicasio Ramos Ramírez, Secretario. 1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;

Indice va como Suplemento.